

La Floresta, 24 de Setiembre de 2020

## RESOLUCIÓN N° 20/268

ACTA 023/2020

**VISTO:** I) que por expediente 2020-81-1290-00109 solicita renovación de permiso para venta en vía pública en camino vecinal y calle 1 Las Vegas Norte


**CONSIDERANDO:** I) que desde este Municipio La Floresta, se esta llevando a cabo la planificación y ordenamiento en lo relacionado a ventas en vía pública  
II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

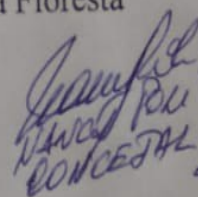
## EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

## RESUELVE:

- I) Aprobar 4/4 afirmativo autorizar renovación de venta en vía pública a la Sr./a Dominique Ferreira C.I. [REDACTED], por un periodo de 30 días; autorizando a armar 1UBV (3 mts); rubro panchos, chorizos, hamburguesas, milanesas y refrescos; previo control de toda la documentación requerida y sujeto a que el mismo sea retirado de vía pública a diario fuera de los horarios establecidos
- II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 09:00 AM a 19:00 PM, debiendo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.
- III) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en vía pública.
- IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto, **no permitiéndose nivel alto.**
- V) Notifíquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos
- VI) Comuníquese a División Ferias de I.M. Canelones
- VII) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
- VIII) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

 Rossana Irazabal  
Concejal

 Jorge Fachelli  
Alcalde

  
CONCEJAL

 Vicente Amicone  
Concejal

  
CONCEJAL

